

DEPENDENCIA

TRANSITO Y MOVILIDAD

RESPONSABLE

TRANSITO

NOMBRE	TIPO	CLAVE
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE NO INFRACCIÓN	TRÁMITE	SIL-TYM-TST-03
FECHA DE REGISTRO	2022-01-04	

OBJETIVO

OTORGAR AL INTERESADO LA CONSTANCIA DE NO INFRACCION DEL DOCUMENTO QUE SOLICITE.

USUARIOS

PÚBLICO EN GENERAL.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
CONSTANCIA DE NO INFRACCIÓN.	\$ 83.00 PESOS	DE 1 A 1 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

SE REALIZA EL PAGO EN CAJA DE LAS INSTALACIONES DE TRANSITO, EN EFECTIVO

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	DIRECCION DE TRANSITO	
DOMICILIO	CALLEJÓN DE GUADALUPE # 1, ZONA CENTRO, SILAO DE LA VICTORIA, GTO.	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 18:30 HRS. SABADO DE 8:00 A 15:30 HRS, DOMINGO DE 10:00 A 14:30 HRS	472-7232936	transito@silao.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL	1	1	SE PIDE CUANDO ES PARA LA LICENCIA
2. CONSTANCIA DEL ESTADO NO INFRACCION O CONSTANCIA DE PLACA	1	1	SE PIDE CUANDO ES LA PLACA O TARJETA DE CIRCULACION

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE
PUBLICACIÓN
DEL FORMATO

PASOS

- 1.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL ES PARA COTEJAR EN SISTEMAS, SI ES EL PROPIETARIO Y SE ARCHIVA EN TRANSITO.
- 2.- CONSTANCIA DE NO INFRACCIÓN DEL ESTADO SE CHECA EN SISTEMA QUE NO HAYA INFRACCIÓN.
- 3.- CONSTANCIA DE LA PLACA PARA VERIFICAR QUE COINCIDA CON CONSTANCIA DE NO INFRACCIÓN.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

PARA AUTORIZAR LOS TRAMITES EL CIUDADANO TIENE QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS.

OBSERVACIONES

LA CONSTANCIA SE REQUIERE PARA LA RESOLUCIÓN DE UN TRÁMITE DE ALTA Y/O BAJA DE ALGÚN VEHÍCULO O DUPLICADO O RENOVACIÓN DE LA LICENCIA VENCIDA O EXTRAVIADA. ES UN REQUISITO NECESARIO PARA QUE EL INTERESADO ACREDITE DEBIDAMENTE QUE NO EXISTA INFRACCIÓN ALGUNA EN CONTRA DEL DOCUMENTO SOLICITADO.

FICTA

AFIRMATIVA FICTA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DE TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SILAO , GTO .ARTICULO 69 FRACCIÓN I, II.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL
2. CONSTANCIA DEL ESTADO NO INFRACCION O CONSTANCIA DE PLACA

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

REVISÓ

C. FÉLIX BARROSO RANGEL
SUBDIRECTOR

AUTORIZÓ

C. FÉLIX BARROSO RANGEL
SUBDIRECTOR

